

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

9599 *Resolución de 4 de junio de 2021, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios respectivamente y a tenor de lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 27 de mayo de 2003, redacción modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2008 y posteriores revisiones.

De acuerdo con las ofertas de empleo público para los años 2019 y 2021, relativas a plazas de cuerpos docentes universitarios y de profesorado contratado doctor de la Universitat de València, publicadas en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» el 23 de junio de 2019 y 26 de junio de 2021, respectivamente, con la autorización previa de la Conselleria competente en materia de universidades, la Universitat de València convoca un concurso público (convocatoria 154 / 2021) para la provisión de 20 plazas (OPE 2019) y 13 plazas (OPE 2021) de profesorado titular de universidad, que se relacionan en los anexos I-A y I-B (turno de discapacidad) de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universitat de València e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo.

Bases de la convocatoria

Primera. *Normas generales.*

1.1 Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril); la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, respectivamente; el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat de València («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 3 de agosto); el Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 27 de mayo de 2003, y posteriores modificaciones; el Reglamento de administración electrónica de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 23 de junio de 2020, cuyo artículo 2.1.f) establece la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad, de las personas que reúnan la condición de

interesadas en procedimientos que puedan dar lugar en su incorporación como miembros de la comunidad universitaria; el Reglamento para la realización de reuniones y la adopción de acuerdos a distancia por parte de órganos colegiados de la Universidad, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 18 de febrero de 2019; así como por las bases de la presente convocatoria. En lo no previsto en las disposiciones anteriores se aplicará lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 2015), en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 2015) y en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda. *Requisitos de las personas candidatas.*

2.1 Requisitos generales.

a) Poseer la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea o de aquellos Estados, a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el/la cónyuge, descendientes y descendientes del/de la cónyuge, de los españoles y españolas y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados o separadas de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España. Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando en el Estado de su nacionalidad se reconozca a los españoles y españolas aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles.

b) No haber alcanzado la edad de jubilación forzosa establecida por la legislación vigente en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

c) Poseer el Título de Doctor/a.

d) No haber sido separadas, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de empleos o cargos públicos o para el acceso al cuerpo o escala funcionarial. Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente, ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor o profesora de universidad.

f) Haber abonado los derechos de examen establecidos en la presente convocatoria o acreditar la exención del pago o bonificación.

g) Además, para las plazas relacionadas en el anexo I-B, estar en posesión del certificado de grado de discapacidad del 33% como mínimo.

2.2 Requisitos específicos.

a) Haber obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad conforme a lo establecido en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre. En caso de haber sido acreditado o acreditada tras la modificación introducida por el Real Decreto 415/2015, deberá serlo por la misma rama de conocimiento a la que corresponde el Área de Conocimiento de la plaza convocada, todo ello de acuerdo con el anexo 1 del Real Decreto 1312/2007.

Se considera que posee la acreditación regulada en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, el profesorado habilitado conforme a lo establecido en el R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados y habilitadas para el cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Escuela Universitaria lo están para el acceso al cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, conforme a la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

b) Podrá participar, asimismo, quien tenga la condición de funcionario/a del cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría –en todos estos casos será necesario haber desempeñado la plaza durante al menos dos años en la Universidad de origen– (art. 9.4 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre).

En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso cuando se ostente la titularidad de una plaza de igual categoría a la convocada, adscrita a la misma área de conocimiento, Departamento y Centro de la Universitat de València.

c) Igualmente, podrá presentarse al concurso de acceso el profesorado de universidades de Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados en los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadoras y trabajadores, en los términos en que ésta se encuentra definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, que hayan alcanzado una posición equivalente a la de Catedrático o Catedrática o de Profesor o Profesora Titular de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud de la persona interesada.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercero. *Presentación de solicitudes.*

3.1 Plazo de presentación: veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE.

Todos los plazos señalados en esta convocatoria se entienden que son hábiles, excluyendo del cómputo los sábados, domingos y los declarados festivos.

3.2 Las solicitudes se presentarán a través del formulario electrónico de la instancia general que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica de la Universitat de València en la siguiente dirección electrónica: <https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/menu.jsp?idtramite=EXPSOLP2U>.

En este entorno se realizarán todos los trámites de presentación de instancias y aportación de documentos.

3.3 Se utilizará, obligatoriamente, el modelo de instancia específico para la categoría de la plaza que se incluye en el anexo II de esta convocatoria y que se podrá encontrar en la página web del servicio de recursos humanos PDI: <http://www.uv.es/pdi> o directamente a través del siguiente enlace electrónico: <https://go.uv.es/m6VS2jE>.

La «Guía para presentarse a las convocatorias para la provisión de plazas de profesorado universitario», que contiene las instrucciones para la cumplimentación del formulario de instancia general así como la forma de adjuntar la documentación a presentar por la persona solicitante, se podrá encontrar en la página web del servicio de recursos humanos PDI: <http://www.uv.es/pdi> o directamente a través del siguiente enlace electrónico <https://go.uv.es/Hc2Leq7>. La instancia deberá ser cumplimentada siguiendo las instrucciones recogidas en esta guía.

3.4 Junto con la instancia (anexo II), será presentada en formato digital, la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o pasaporte. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, de los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y las circunstancias de dependencia a las que se refiere la base 2.1.a de esta convocatoria. Asimismo, cuando las personas aspirantes participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, además de los documentos señalados, deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse separadas de sus respectivos cónyuges.

b) Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que señala la base segunda para participar en los concursos de acceso, excepto en el caso de los títulos de Doctor/a expedidos por la Universitat de València, en que no será necesario aportarlos.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará mediante los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes del país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

c) Justificación de haber efectuado el ingreso de las tasas (30 euros) en la cuenta «Derechos de examen-Universidad de Valencia» número ES21-0049-6721-65-2010001382 del «Banco Santander».

Estarán exentas del pago de la tasa las personas que acrediten una discapacidad en grado igual o superior al 33%, los miembros de familias numerosas de carácter especial, los miembros de familias monoparentales de categoría especial y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer.

Las personas aspirantes mencionadas en el párrafo anterior lo harán constar expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud y deberán presentar las certificaciones correspondientes que acrediten su condición de discapacidad, de ser miembro de familia numerosa o de familia monoparental (mediante certificado de la Conselleria de Bienestar Social u órgano competente), y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer mediante cualquiera de los medios de prueba que prevé el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre de la Generalitat Valenciana, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Disfrutarán de una bonificación del 50 % de la tasa las personas que formen parte de familias numerosas de categoría general y los miembros de familias monoparentales de categoría general.

La falta de abono o un abono inferior a la cantidad indicada como tasas en el período de presentación de solicitudes, se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso. La exclusión por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria no comportará el derecho a la devolución de las tasas.

3.5 Las personas que opten a más de una plaza habrán de presentar una instancia independiente para cada una de ellas, acompañada de la documentación complementaria.

En el caso de convocatoria conjunta de plazas, se especificará en una única instancia todas las plazas a las que se refiere la convocatoria, acompañada de una única documentación complementaria y un único pago de tasas. Se considera que la convocatoria de plazas es conjunta cuando en el anexo 1, el dígito referente al «n.º de plazas» es superior a 1.

3.6 En el caso que se convocaran de manera conjunta más de cinco plazas, se deberá reservar la cuota legal para la cobertura con personas con discapacidad, siempre que dichas personas superen los procesos selectivos y acrediten la discapacidad, así como la compatibilidad con el desarrollo de las tareas. Si esta cuota no fuera cubierta, acrecerá el resto de las plazas con carácter general.

Las personas con discapacidades deberán presentar junto con la solicitud el certificado del grado de discapacidad expedido por el órgano competente.

3.7 En el caso de incidencia técnica a que se refiere el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que imposibilite el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que aquella se solucione, la Universitat de València podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos. Tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido tendrán que publicarse en tablón de anuncios.

3.8 Los sistemas de identificación y de firma admitidos para los interesados de acuerdo con el contenido de los artículos 9 y 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, son los recogidos en la sede electrónica de la Universitat de València

3.9 Si alguna de las personas interesadas presentara su solicitud presencialmente, el órgano convocante la requerirá para que lo enmiende a través de la presentación del formulario electrónico de la instancia general que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica de la Universitat de València, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de forma que la solicitud solo será admitida si se presenta mediante instancia electrónica en el canal que indica la convocatoria y dentro de los plazos de la misma.

Cuarta. *Admisión de aspirantes.*

4.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el vicerrectorado con competencias en materia de profesorado dictará una resolución declarando aprobada la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas.

Dicha resolución, junto con las listas completas de las personas candidatas admitidas y excluidas, en las que se indicarán las causas de la exclusión, se publicará en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/> y con carácter informativo en la página web del Servei de Recursos Humans PDI: <http://www.uv.es/pdi> o directamente a través del siguiente enlace electrónico: <https://go.uv.es/m5H0Mxp>.

Contra la mencionada resolución las personas interesadas podrán presentar reclamación en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar en su caso, en el mismo plazo, el defecto que haya motivado su exclusión.

4.2 En el plazo máximo de quince días hábiles desde la finalización del plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el vicerrectorado con competencias en materia de profesorado dictará resolución aprobando la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de reposición ante la rectora en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>

4.3 En las convocatorias en las que únicamente se presente una persona candidata que sea o haya sido profesor/a contratado/a doctor/a, catedrático/a de universidad, catedrático/a de escuela universitaria o profesor/a titular de universidad de la misma área de conocimiento, se eximirá a la persona candidata de la realización de la segunda parte de la primera prueba. Esta disposición no será aplicable a quien haya estado contratado interinamente como profesorado contratado doctor.

Quinta. *Comisiones de Selección. Acto de constitución.*

5.1 La composición de las comisiones de selección es la que figura en el anexo I de esta convocatoria.

5.2 En lo relativo a las sustituciones de los miembros de la Comisión en los supuestos de abstención, recusación o renuncia, se estará a lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València.

5.3 Las comisiones de selección podrán reunirse en sesión presencial o a distancia. Las comisiones han de constituirse en el plazo de tres meses desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento de sus miembros efectuado en la presente convocatoria. El presidente o presidenta, previa consulta al resto de los miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la comisión, con indicación del lugar y la fecha.

5.4 La constitución de cada comisión exigirá la presencia de todos sus miembros con voz y voto. Los miembros titulares que no concurran al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus suplentes. En caso de que, además de los titulares, en alguno de los suplentes concurra causa de abstención, recusación o renuncia se podrán sustituir entre ellos correlativamente, los suplentes de los vocales primero, segundo y tercero.

5.5 Una vez constituida la comisión, en caso de ausencia, el presidente o presidenta será sustituido por el miembro vocal de mayor categoría y antigüedad y el secretario o secretaria por el profesor o profesora de menor categoría y antigüedad. Para la válida actuación de la comisión será necesaria la participación, al menos, de tres de sus miembros con voz y voto. Los miembros de la comisión que estén ausentes en alguna actuación cesarán en su condición de tales.

5.6 En el acto de constitución y con anterioridad a la presentación de las personas candidatas, la comisión fijará y hará públicos en el lugar indicado para el acto de presentación, los criterios específicos de valoración del concurso de acceso, que en cualquier caso han de respetar los criterios establecidos en el anexo IV de la presente convocatoria. Las pruebas de selección tendrán el mismo valor. Las comisiones no podrán establecer criterios que den preferencia al resultado obtenido en una de ellas.

Sexta. *Acto de presentación.*

6.1 La Presidencia de la comisión convocará a las personas candidatas admitidas, mediante publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València, con una antelación mínima de quince días, para la realización del acto de presentación, con indicación de la fecha, hora y lugar. En todo caso, el acto de presentación de las personas candidatas admitidas será necesario que se celebre en el plazo máximo de cinco días desde la fecha del acto de constitución de la comisión.

La constitución de la comisión y la presentación de las personas concursantes podrán tener lugar en la misma fecha. En el acto de presentación, que será público, las personas candidatas entregarán al presidente o presidenta de la comisión cinco ejemplares de su historial académico, docente, investigador y de gestión (anexo III), así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos y cinco ejemplares del proyecto docente (guía docente y justificación e incardinación de la asignatura dentro del plan de estudios).

6.2 En el acto de presentación la comisión indicará la fecha de realización de la primera prueba a que se refiere la base séptima de la presente convocatoria. Asimismo, si procede, en el mismo acto se determinará por sorteo y se hará público el orden de intervención de las personas candidatas presentadas y se fijará y publicará el lugar, fecha y hora de inicio de la primera prueba. En todo caso, esta prueba tendrá que comenzar en un plazo máximo de cinco días desde el acto de presentación.

6.3 El secretario o secretaria de la comisión garantizará que la documentación entregada por las personas concursantes pueda ser examinada por todas las personas candidatas presentadas.

Séptima. *Celebración de las pruebas.*

7.1 Los concursos constarán de dos pruebas.

La primera prueba se compone de dos partes:

a) Exposición y defensa del proyecto docente, que deberá incluir necesariamente al menos el programa de una asignatura obligatoria o básica de grado del área de conocimiento, estructurado en lecciones. En caso de que la convocatoria exprese un perfil docente el proyecto habrá de ajustarse al mismo. El/la concursante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa del proyecto y de una hora más para el debate con la comisión.

b) Exposición oral y pública de la organización, metodología y contenido de una lección del programa o los programas que haya presentado el/la concursante, elegida por el candidato o candidata entre tres seleccionadas por sorteo. Dispondrá de un máximo de dos horas para la preparación de la lección y de un máximo de una hora para realizar la exposición. Seguidamente, la comisión debatirá con el/la concursante durante un máximo de una hora.

Cada uno de los miembros de la comisión emitirá un informe individual motivado sobre el desarrollo de la primera prueba para cada una de las personas concursantes y, seguidamente, expresará su voto.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todas las personas candidatas que no obtengan al menos tres votos favorables.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública por parte de la candidata o candidato de su currículum, que deberá hacer referencia a los aspectos docente, investigador y de gestión, y de su proyecto investigador. En caso de que la convocatoria exprese un perfil investigador el proyecto habrá de ajustarse al mismo. La candidata o candidato dispondrá de un máximo de noventa minutos para realizar la exposición. El debate posterior con los miembros de la comisión no podrá ser superior a dos horas.

Las pruebas se realizarán en las instalaciones de la Universitat de València.

7.2 Finalizadas las pruebas a las que se ha hecho referencia en los apartados anteriores, la comisión o cada uno de sus miembros emitirá un informe final razonado, ajustado a los criterios de valoración previamente acordados por la misma, sobre los méritos e historial de cada una de las candidatas y candidatos presentados y sobre el desarrollo de cada una de las pruebas.

Octava. *Propuesta de provisión.*

8.1 A la vista del informe o informes, la comisión efectuará una propuesta motivada de provisión, que deberá ser aprobada por al menos tres votos a favor. La propuesta incluirá una relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas. Los vocales que voten en contra de la propuesta mayoritaria tendrán que hacer constar la motivación de su voto.

La comisión podrá concluir el concurso con la propuesta de no provisión de la plaza.

8.2 La propuesta motivada de la comisión se hará pública en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/> en el plazo máximo de cinco días desde la fecha de finalización de las pruebas.

8.3 Contra la propuesta de la comisión las personas candidatas podrán presentar una reclamación ante la rectora en los términos dispuestos en la base 11.^a de la presente convocatoria.

8.4 La propuesta motivada de la comisión permanecerá expuesta en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>, al menos, hasta la finalización del plazo para presentar la reclamación.

8.5 El presidente o presidenta de la comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, la remitirá al Rectorado, junto con un ejemplar de todas las actas e informes. Asimismo, remitirá una certificación del secretario o secretaria del centro relativa a la fecha de publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>. Al término del plazo de exposición, el secretario o secretaria del centro remitirá al rectorado la certificación del periodo completo de exposición pública.

Novena. *Presentación de documentos.*

9.1 En el plazo máximo de veinte días desde la publicación de la propuesta de provisión de la plaza, la persona candidata propuesta deberá presentar en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente si es de nacionalidad extranjera.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que incapacite para el desempeño de las funciones de profesor/a de universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado/a de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de empleos o cargos públicos o para el acceso al cuerpo o escala funcionarial. La persona aspirante cuya nacionalidad no sea la española deberá presentar declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitada o en situación equivalente, ni haber sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

9.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarias o funcionarios de carrera en activo estarán exentos de justificar tales condiciones y requisitos, debiendo presentar certificación de la Administración de que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto en el caso de que la Administración de que dependan sea la Universitat de València.

Décima. *Nombramiento.*

10.1 La rectora nombrará a la persona candidata propuesta por la comisión, después de que la misma acredite cumplir los requisitos generales para el acceso a la función pública establecidos en la base anterior. En caso de que la persona candidata propuesta no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la rectora declarará desierto el concurso.

10.2 Los nombramientos serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

10.3 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de la plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a docente universitario del cuerpo de que se trate.

Undécima. *Recursos.*

11.1 Contra la propuesta de la comisión las personas candidatas podrán presentar, en el plazo máximo de diez días, una reclamación ante la rectora de la Universitat de València. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

11.2 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, que en un plazo de tres meses ratificará o no la propuesta de provisión impugnada.

11.3 La Comisión de Reclamaciones está constituida por siete catedráticos y/o catedráticas de universidad, de diversas áreas de conocimiento, con el reconocimiento de los períodos mínimos de actividad investigadora, designados por el procedimiento previsto en el artículo 12 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València.

11.4 La citada Comisión valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto, por parte de la Comisión de Selección del concurso, de la igualdad de condiciones de las personas candidatas y de los principios de mérito y capacidad.

11.5 La resolución de la rectora, previa propuesta vinculante de la Comisión de Reclamaciones, agota la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Duodécima. Información respecto a los datos recogidos.

La Universitat de València Estudi General es la entidad responsable de los datos facilitados por las personas concursantes en este proceso. Se tratará la información facilitada exclusivamente por las personas concursantes con los fines objeto de la convocatoria, así como en su caso, la posterior gestión del personal de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Todos o parte de los datos facilitados serán publicados en el Tablón Oficial de la Universitat de València. Los datos de las personas concursantes se conservarán indefinidamente para el cumplimiento de las finalidades señaladas, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2005, de 15 de junio, de Archivos de Generalitat Valenciana.

Las personas concursantes tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos, mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido al Delegado de Protección de Datos en la Universitat de València. La Universitat de València tiene habilitada una dirección (lopd@uv.es) para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

Pueden consultarse nuestras políticas de privacidad en <http://links.uv.es/qBf2qd6>

Decimotercera. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse el recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria. Si se optara por el recurso de reposición, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del primero, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 4 de junio de 2021.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.

ANEXO I-A

Código plaza/s: 29/2021. Plaza/s: 1003

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Física Atómica, Molecular y Nuclear.
 Departamento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Física.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Física.
 Perfil investigador: «Física de altas energías». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	María Victoria Castillo Giménez.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Juan Zúñiga Román.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Dolores Rodríguez Frías.	C.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º:	José Luis Contreras González.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	María Luisa Sarsa Sarsa.	C.U.	Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Javier Vijande Asenjo	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Santiago Gonzáles de la Hoz	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Begoña Eulogia Quintana Arnés	C.U.	Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º:	Juan Abel Barrio Uña	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	Francisco Javier Cuevas Maestro	C.U.	Universidad de Oviedo.

Código plaza/s: 30/2021. Plaza/s: 2959

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Derecho Romano.
 Departamento: Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.
 Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Antonio Fernández de Buján Fernández.	C.U.	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario/a:	Juan Alfredo Obarrio Moreno.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Eugenia Ortuño Pérez.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º:	María Lourdes Martínez de Morentín Llamas.	T.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º:	José Luis Zamora Manzano.	T.U.	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Alfonso Agudo Ruiz	C.U.	Universidad de La Rioja
Secretario/a:	María Asunción Sonia Mollá Nebot	T.U.	Universitat de València
Vocal 1.º:	María Rosario Rodríguez López	C.U.	Universidad de Almería
Vocal 2.º:	Belén Malavé Osuna	T.U.	Universidad de Málaga
Vocal 3.º:	José María Blanch Nougués	T.U.	Universidad Autónoma de Madrid

Código plaza/s: 31/2021. Plaza/s: 360

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
 Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.

Comisión titular:

Presidente/a:	José María Goerlich Peset.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Eva Carolina López Terrada.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Miguel Rodríguez-Piñero Royo.	C.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	Jesús Lahera Forteza.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	Ana María de la Puebla Pinilla.	C.U.	Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Carlos Luis Alfonso Mellado.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Mercedes López Balaguer.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Jesús Rafael Mercader Uguina.	C.U.	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º:	María del Carmen Viqueira Pérez.	C.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º:	Margarita Miñarro Yanini.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Código plaza/s :32/2021. Plaza/s: 1215

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Historia del Arte.
 Departamento: Historia del Arte.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Geografía e Historia.
 Perfil docente: «Historia del arte del siglo XIX». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Rafael Gil Salinas.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Ángel Felipe Jerez Moliner.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Concepcion Lomba Serrano.	C.U.	Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º:	Magdalena Illán Martín.	T.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	Víctor Manuel Mínguez Cornelles.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Daniel Benito Goerlich.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Maria José López Terrada.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Mónica Vázquez Astorga.	T.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º:	María Belén Ruiz Garrido.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	María Inmaculada Rodríguez Moya.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Código plaza/s: 33/2021. Plaza/s: 1217

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Historia del Arte.
 Departamento: Historia del Arte.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Geografía e Historia.
 Perfil docente: «Análisis e interpretación de la imagen». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Rafael García Mahiques.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Maria Ángeles Martí Bonafé.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Víctor Manuel Mínguez Cornelles.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	Dolores Reyes Escalera Pérez.	C.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	María José Cuesta García de Leonardo.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a:	María Cristina Vidal Lorenzo.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Ángel Felipe Jerez Moliner.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Inmaculada Rodríguez Moya.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	Sonia Rios Moyano.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	José Julio García Arranz.	T.U.	Universidad de Extremadura.

Código plaza/s: 34/2021. Plaza/s: 1219

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Historia del Arte.
 Departamento: Historia del Arte.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Geografía e Historia.
 Perfil docente: «Historia del arte de Egipto y del Próximo Oriente Antiguo». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	María Cristina Vidal Lorenzo.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	María Ángeles Martí Bonafé.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Teresa Méndez Baigues.	C.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º:	Víctor Manuel Mínguez Cornelles.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	Miguel Ángel Sorroche Cuerva.	T.U.	Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Rafael García Mahiques.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	José Martín Martínez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Julio García Arranz.	T.U.	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º:	Dolores Reyes Escalera Pérez.	T.U.	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Matilde Miquel Juan.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Código plaza/s: 35/2021. Plaza/s: 1181

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.

Área: Historia Contemporánea.

Departamento: Historia Moderna y Contemporánea.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Geografía e Historia.

Perfil docente: «Introducción a la historia». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Marc Alfonso Baldó Lacomba.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Ivana Frasquet Miguel.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Raquel E. Sánchez García.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	Ricardo Manuel Martín de la Guardia.	C.U.	Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º:	Antonio López Vega.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Anacleto Pons Pons.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Encarnación García Monerris.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Ángeles Lario González.	T.U.	UNED.
Vocal 2.º:	Gonzalo Vicente Pasamar Alzuria.	C.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º:	Ángel Duarte Montserrat.	C.U.	Universitat de Girona.

Código plaza/s: 36/2021. Plaza/s: 140

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.

Área: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Biológicas.

Perfil docente: «Métodos en bioquímica». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Ramón Claudio Sendra Pérez.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	María Dolores Bernal Membrilla.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Purificación Lisón Párraga.	T.U.	Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º:	Mari Nieves Rodríguez Henche.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º:	Francisco J. Benavent Martínez.	C.U.	Universidade de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Pedro Miguel Carrasco Sorlí.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Emilia Matallana Redondo.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José María Belles Albert.	T.U.	Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º:	José Peinado Peinado.	T.U.	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º:	Isabel Lladó Sampol.	C.U.	Universitat de les Illes Balears.

Código plaza/s: 37/2021. Plaza/s: 141

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.

Área: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Biológicas.

Perfil docente: «Bioquímica clínica y patología molecular». Perfil investigador: «Bioquímica».

Comisión titular:

Presidente/a:	Ismael José Mingarro Muñoz.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Dolores de los Llanos Peñarrubia Blasco.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Gadea Vacas.	T.U.	Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º:	Antonio Llobell González.	T.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	Begoña Gómez Miguel.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Francisco Estruch Ros.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Carmen Bañó Aracil.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Pilar López Gresa.	T.U.	Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º:	Marcelina Abad Caeiro.	C.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º:	Antonio Zorzano Olarte.	C.U.	Universitat de Barcelona.

Código plaza/s: 38/2021. Plaza/s: 149.

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Bioquímica y Biología Molecular.
 Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Biológicas.
 Perfil docente. «Bioquímica». Perfil investigador: «Bioquímica». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Francisco Estruch Ros.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	M. Carmen Bañó Aracil.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Paula Lynne Yenush.	C.U.	Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º:	José María Carrascosa Baeza.	C.U.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º:	Conrado Moreno Vivian.	C.U.	Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Dolores de los Llanos Peñarrubia Blasco.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Emilia Matallana Redondo.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Desamparados Pascual-Ahuir Giner.	T.U.	Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º:	Manuel José Rodríguez Ortega.	T.U.	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º:	Antonio José Márquez Cabeza.	C.U.	Universidad de Sevilla.

Código plaza/s: 39/2021. Plaza/s: 169

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Anatomía y Embriología Humana.
 Departamento: Anatomía y Embriología Humana.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.
 Perfil docente: «Neuroanatomía». Perfil investigador: «Neurociencias». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	José Alino Martínez Marcos.	C.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario/a:	Alfonso Amador Valverde Navarro.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Alberto Prats Galino.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º:	María del Pilar Aroca Tejedor.	C.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	Alicia Mohedano Moriano/.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Emilio Artacho Pérula.	C.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario/a:	Mónica Tomás Caballero.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Teresa Vázquez Osorio.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	Mirosljub Popovic Popovic.	T.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	José Arturo Prada Oliveira.	T.U.	Universidad de Cádiz.

Código plaza/s: 40/2021. Plaza/s: 1067

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.

Área: Fisiología.

Departamento: Fisiología.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología

Perfil investigador: «Fisiología humana». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	José M. Vila Salinas.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Antonio M. Alberola Aguilar.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Ángel Luís García Villalón.	C.U.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º:	Nuria Fernández Monsalve.	C.U.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º:	Silvia Llorens Folgado.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Rosa M. Cibrián Ortiz de Anda.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Francisco Javier Miranda Alonso.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Eduardo Nava Hernández.	C.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º:	María Teresa Llinás Mas.	T.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	Francisca Rodríguez Mulero.	T.U.	Universidad de Murcia.

Código plazas/s: 41/2021. Plaza/s: 2625

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Nutrición y Bromatología.
 Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública, Ciencias de la Alimentación, Toxicología y Medicina Legal.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Farmacia.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Farmacia. Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Juan Carlos Moltó Cortés.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Alberto Cepeda Sáez.	C.U.	Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 1.º:	Ana María Troncoso González.	C.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	Magdalena Rafecas Martínez.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º:	María Pilar Conchello Moreno.	C.U.	Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Ana María Frígola Cánoves.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Cristina Juan García.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María del Carmen García Parrilla.	C.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	Francesc Guardiola Ibarz.	T.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º:	Agustín A. Ariño Moneva.	C.U.	Universidad de Zaragoza.

Código plazas/s: 42/2021. Plaza/s: 2373

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
 Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica y Parasitología.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Farmacia
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Farmacia.
 Perfil docente: «Tecnología farmacéutica II». Perfil investigador: «Farmacodinámica».
 Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Teresa María Garrigues Pelufo.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Teodoro María ZornozaSabina.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Antonio María Rabasco Álvarez.	C.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	María José García Celma.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º:	José Luis Arias Mediano.	T.U.	Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Ana María Polache Vengut.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Luis Francisco Granero Maciá.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Isidoro Caraballo Rodríguez.	C.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	Elvira Escribano Ferrer.	T.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º:	María Adolfinia Ruiz Martínez.	C.U.	Universidad de Granada.

Código plazas/s: 43/2021. Plaza/s: 540

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Didáctica y Organización Escolar.
 Departamento: Didáctica y Organización Escolar.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Magisterio.
 Perfil docente: «Didáctica general». Perfil investigador: «Organización y planificación de la educación». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Rosa Isabel Roig Vila.	C.U.	Universitat d'Alacant.
Secretario/a:	Davinia Palomares Montero.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Julio Cabero Almenara.	C.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	Bartolomé Rubia Avi.	C.U.	Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º:	Prudencia Gutiérrez Esteban.	T.U.	Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Ángel San Martín Alonso.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Raúl Tárraga Mínguez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Jesús Valverde Berrocoso.	T.U.	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º:	Cristina Alonso Cano.	T.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º:	Adolfinia Pérez Garcias.	T.U.	Universitat de les Illes Balears.

Código plazas/s: 44/2021. Plaza/s: 2970

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Didáctica y Organización Escolar.
 Departamento: Didáctica y Organización Escolar.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
 Perfil docente: «Organización y dirección de centros». Perfil investigador: «Organización y planificación de la educación». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Fernando Marhuenda Fluixá.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Davinia Palomares Montero.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Tejada Fernández.	C.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º:	Francisca Salvá Mut.	T.U.	Universitat de les Illes Balears.
Vocal 3.º:	María Auxiliadora Sales Ciges.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Javier Estebán Marrero Acosta.	C.U.	Universidad de La Laguna.
Secretario/a:	María Amparo Calatayud Salom.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Sebastià Verguer Gelabert.	T.U.	Universitat de les Illes Balears.
Vocal 2.º:	Margarita Rosa Rodríguez Gallego.	T.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	María Odet Moliner García.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Código plazas/s: 45/2021. Plaza/s: 956

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Filosofía (Área propia: 619 Metafísica y Teoría del Conocimiento).
 Departamento: Filosofía.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
 Perfil docente: «Metafísica I». Perfil investigador: «Filosofía general». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Josep E. Corbí Fernández.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Edgar Maragat Idarraga.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Stella Gabriela Villalmea Requejo.	C.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º:	Manuel García Carpintero Sánchez Miguel.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º:	Ángeles Jiménez Perona.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Vicente Sanfélix Vidarte.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Berta María Pérez Rodríguez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Sonia Reverter Bañón.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	Ángel Manuel Faerna García-Bermejo.	C.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º:	Jesús Navarro Reyes.	T.U.	Universidad de Sevilla.

Código plazas/s: 46/2021. Plaza/s: 1315

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Lógica y Filosofía de la Ciencia.
 Departamento: Filosofía.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
 Perfil investigador: «Filosofía de la ciencia». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Valeriano Fermín Iranzo García.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Josep Macià Fàbrega.	T.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 1.º:	María del Mar Cerezo Lallana.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	María Cristina Corredor Lanas.	T.U.	UNED.
Vocal 3.º:	Alberto Neftalí Villanueva Fernández.	T.U.	Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Antonio Javier Diéguez Lucena.	C.U.	Universidad de Málaga.
Secretario/a:	Manuel Pérez Otero.	C.U.	Universitat de Barcelona.
Vocal 1.º:	María Esther Romero González.	C.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Miren Arantzazu Etxeberria Agiriano.	T.U.	Universidad del País Vasco.
Vocal 3.º:	María de la Concepción Caamaño Alegre.	T.U.	Universidad de Valladolid.

Código plazas/s: 47/2021. Plaza/s: 450

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Didáctica de la Expresión Corporal.
 Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Magisterio.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Magisterio.
 Perfil docente: «Didáctica de la educación física en la educación primaria». Perfil investigador: «Organización y planificación de la educación». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	M. Carmen Peiró Velert.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Isaac Estevan Torres.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. José Camacho Miñarro.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	Francisco Javier Valenciano Valcárcel.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º:	M. Carmen Trigueros Cervantes.	T.U.	Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Javier Molina García.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Vladimir Martínez Bello.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Prat Grau.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º:	Luis García González.	T.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º:	Gemma Torres Luque.	T.U.	Universidad de Jaén.

Código plazas/s: 48/2021. Plaza/s: 4573

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Psicología Evolutiva y de la Educación.
 Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Psicología y Logopedia.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Psicología y Logopedia.
 Perfil docente: «Psicología del ciclo vital II». Perfil investigador: «Psicología del niño y del adolescente». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Rafael García Ros.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Adelina Gimeno Collado.	CEU	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francisco José Ignacio Navarro Guzmán.	C.U.	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º:	Elena Escolano Pérez.	T.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º:	Ester Ato Lozano.	T.U.	Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a:	M.ª Dolores Gil Llario.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Melchor Gutiérrez San Martín.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Manuel Aguilar Villagrán.	T.U.	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º:	Pedro Allueva Torres.	T.U.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º:	María Teresa Calvo Llena.	T.U.	Universidad de Murcia.

Código plazas/s: 49/2021. Plaza/s: 1078

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Fisioterapia.
 Departamento: Fisioterapia.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Fisioterapia.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Fisioterapia.
 Perfil docente: «Estadística». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Manuel Arroyo Morales.	C.U.	Universidad de Granada.
Secretario/a:	Pilar Serra Añó.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francesc Medina i Mirapeix.	C.E. U.	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	María Torres Lacomba.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º:	Antonio Cuesta Vargas.	T.U.	Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Antonio Aguiló Pons.	C.U.	Universitat de les Illes Balears.
Secretario/a:	Laura López Bueno.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Joaquina Montilla Herrador.	T.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	María José Yuste Sánchez.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º:	Cleofás Rodríguez Blanco.	T.U.	Universidad de Sevilla.

Código plazas/s: 50/2021. Plaza/s: 2619

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Fisioterapia.
 Departamento: Fisioterapia.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Fisioterapia.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Fisioterapia.
 Perfil docente: «Utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)».
 Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Manuel Arroyo Morales.	C.U.	Universidad de Granada.
Secretario/a:	Pilar Serra Añó.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francesc Medina i Mirapeix.	C.E. U.	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	María Torres Lacomba.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º:	Antonio Cuesta Vargas.	T.U.	Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Antonio Aguiló Pons.	C.U.	Universitat de les Illes Balears.
Secretario/a:	Laura López Bueno.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Joaquina Montilla Herrador.	T.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	María José Yuste Sánchez.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º:	Cleofás Rodríguez Blanco.	T.U.	Universidad de Sevilla.

Código plazas/s: 51/2021. Plaza/s: 2866

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Fisioterapia.
 Departamento: Fisioterapia.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Fisioterapia.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Fisioterapia.
 Perfil docente: «Procedimientos generales de intervención en fisioterapia I». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Manuel Arroyo Morales.	C.U.	Universidad de Granada.
Secretario/a:	Pilar Serra Añó.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francesc Medina i Mirapeix.	C.E. U.	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	María Torres Lacomba.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º:	Antonio Cuesta Vargas.	T.U.	Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Antonio Aguiló Pons.	C.U.	Universitat de les Illes Balears.
Secretario/a:	Laura López Bueno.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Joaquina Montilla Herrador.	T.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	María José Yuste Sánchez.	T.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º:	Cleofás Rodríguez Blanco.	T.U.	Universidad de Sevilla.

Código plazas/s: 52/2021. Plaza/s: 2667

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Educación Física y Deportiva.
 Departamento: Educación Física y Deportiva.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
 Perfil docente: «Gestión y organización de entidades y eventos deportivos». Perfil investigador: «Organización y dirección de empresas». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	José Devís Devís.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Ferrán Calabuig Moreno.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Leonor Gallardo Guerrero.	C.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º:	Cristina López De Subijana Hernández.	T.U.	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º:	Jerónimo García Fernández.	T.U.	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a:	José Francisco Guzmán Luján.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	José Javier Mundina Gómez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Belén Tabernero Sánchez.	T.U.	Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º:	María del Carmen Campos Mesa.	T.U.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	José Emilio Jiménez-Beatty Navarro.	T.U.	Universidad de Alcalá.

Código plazas/s: 53/2021. Plaza/s: 4874

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Educación Física y Deportiva.
 Departamento: Educación Física y Deportiva.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
 Perfil docente: «Fútbol». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	José Francisco Guzmán Luján.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Ferrán Calabuig Moreno.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Marcela María González Gross.	C.U.	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º:	Leonor Gallardo Guerrero.	C.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º:	José Pino Ortega.	T.U.	Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a:	José Devís Devís.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Cristina Blasco Lafarga.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Carlos Lago Peñas.	C.U.	Universidade de Vigo.
Vocal 2.º:	Ruth Jiménez Castuera.	T.U.	Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º:	Francisco Javier Núñez Sánchez.	T.U.	Universidad Pablo de Olavide.

Código plazas/s: 54/2021. Plaza/s: 50

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Antropología Social.
 Departamento: Sociología y Antropología Social.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.
 Perfil docente: «Patrimonio cultural». Perfil investigador: «Antropología cultural».
 Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	José Juan Pascual Fernández.	C.U.	Universidad de La Laguna.
Secretario/a:	Albert Moncusí Ferré.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Ángel Martínez Hernández.	C.U.	Universitat Rovira i Virgili.
Vocal 2.º:	María José Pastor Alfonso.	T.U.	Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º:	Montserrat Ventura Oller.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Francisco Cruces Villalobos.	C.U.	UNED.
Secretario/a:	Beatriz Santamarina Campos.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Isabel Gracia Arnaiz.	C.U.	Universitat Rovira i Virgili.
Vocal 2.º:	Victoria Quintero Morón.	T.U.	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º:	José María Valcuende del Río.	T.U.	Universidad Pablo de Olavide.

Código plazas/s: 55/2021. Plaza/s: 1845

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Sociología.
 Departamento: Sociología y Antropología Social.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.
 Perfil docente: «Socioestadística». Perfil investigador: «Problemas sociales». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Ramón Llopis Goig.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Zira Box Varela.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Cristóbal Torres Albero.	C.U.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º:	Sonia Parella Rubio.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º:	Ángel Gabriel Belzunegui Eraso.	T.U.	Universitat Rovira i Virgili.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Antonio Ariño Villarroya.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	María Eugenia González San Juan.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Benjamín Tejerina Montaña.	C.U.	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º:	Pilar Ortiz García.	T.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	Raúl Ruiz Callado.	T.U.	Universitat d'Alacant.

Código plazas/s: 56/2021. Plaza/s: 4971

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Sociología.
 Departamento: Sociología y Antropología Social.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.
 Perfil docente: «Sociología de la educación». Perfil investigador: «Sociología del trabajo». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Antonio Ariño Villarroya.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Zira Box Varela.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Fidel Molina Luque.	C.U.	Universitat de Lleida.
Vocal 2.º:	Mercedes Alcañiz Moscardó.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	María Inmaculada Pastor Gosálbez.	T.U.	Universitat Rovira i Virgili.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Ramón Llopis Goig.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	María Eugenia González San Juan.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Rafael Feito Alonso.	C.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	Pilar Carrasquer Oto.	T.U.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º:	Raúl Ruiz Callado.	T.U.	Universitat d'Alacant.

Código plazas/s: 57/2021. Plaza/s: 2979

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Organización de Empresas.
 Departamento: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Comisión titular:

Presidente/a:	Alejandro Escrivá Esteve.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Fidel León Darder.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Rafael Lapiedra Alcamí.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	María Dionisia Elche Hortelano.	T.U.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º:	Matilde Ruiz Arroyo.	T.U.	Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Joaquín Camps Torres.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	María de los Ángeles Dasí Coscollar.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Juan Carlos Bou Llusar.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 2.º:	Susana Pasamar Reyes.	T.U.	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º:	María Reyes González Ramírez.	C.U.	Universitat d'Alacant.

Código plazas/s: 58/2021. Plaza/s: 4370

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa.
 Departamento: Economía Aplicada.
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.
 Perfil docente: «Estadística». Perfil investigador: «Economía sectorial». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Luis Eduardo Vila Lladosa.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Rosa María Yague Perales.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Marcelino Sánchez Rivero.	T.U.	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º:	Matilde Lafuente Lechuga.	T.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º:	María Candelaria Gil Fariña.	T.U.	Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Juan Santiago Murgui Izquierdo.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Olga María Blasco Blasco.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Manuel Herrerías Velasco.	T.U.	Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Cristina Rocío Delgado Serna.	T.U.	Universidad de Burgos.
Vocal 3.º:	Úrsula Faura Martínez.	T.U.	Universidad de Murcia.

Código plazas/s: 59/2021. Plaza/s: 2982

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
 Área: Economía Aplicada (Área propia: 281 Estructura Económica).
 Departamento: Estructura Económica (Economía Aplicada II).
 Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
 Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía. Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Juan Alberto Sanchis Llopis.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Manuel Sanchis Marco.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Celestino Suárez Burguet.	C.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	María Concepción Román García.	C.U.	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3.º:	Rosa María Puertas Medina.	T.U.	Universitat Politècnica de València.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Juan Antonio Mañes Castillejo.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Silviano Esteve Pérez.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Joan Antoni Martín Montaner.	T.U.	Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	Raquel Espino Espino.	T.U.	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3.º:	María Luisa Martí Selva.	T.U.	Universitat Politècnica de València.

Código plazas/s: 60/2021. Plaza/s: 5688

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.

Área: Economía Financiera y Contabilidad (Área propia: 384 Finanzas Empresariales).

Departamento: Finanzas Empresariales.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Perfil docente: «Teoría de la inversión». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Constantino José García Martín.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Ana María Ibáñez Escribano.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Eliseo Navarro Arribas.	C.U.	Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º:	María Julia Suso López.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 3.º:	Francisca Pardo Pérez.	T.U.	Universitat de València.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Carlos Lassala Navarré.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Amparo Medal Bartual.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Vicente Liern Carrión.	C.U.	Universitat de València.
Vocal 2.º:	Laura Ballester Miquel.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 3.º:	Miguel Arce Gisbert.	T.U.	Universitat de València.

ANEXO I-B

Turno de discapacidad

Código plazas/s: 61/2021. Plaza/s: 2789

Categoría: Profesor/a Titular de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: 1.
Área: Trabajo Social y Servicios Sociales.
Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.
Perfil docente: «Administración social y sistemas de bienestar». Para impartir docencia en valenciano.

Comisión titular:

Presidente/a:	Joan Lacomba Vázquez.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Francisco José Ródenas Rigla.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Enrique Pastor Seller.	T.U.	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	M. Carmen Verde Diego.	T.U.	Universidade de Vigo.
Vocal 3.º:	Amalia Morales Villena.	T.U.	Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a:	Jordi Garcés Ferrer.	C.U.	Universitat de València.
Secretario/a:	Josefa Fombuena Valero.	T.U.	Universitat de València.
Vocal 1.º:	Esteban Sánchez Moreno.	T.U.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	Carmina Puig Cruells.	T.U.	Universitat Rovira i Virgili.
Vocal 3.º:	M. Belén Agrela Romero.	T.U.	Universidad de Jaén.

ANEXO II

Turno discapacidad

(marcar con una X si la plaza corresponde a turno por discapacidad)

Convocatoria nº:

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
CÓDIGO PLAZA:		Nº Plaza:	
		Cuerpo docente:	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento:			
Fecha resolución convocatoria:		Fecha BOE convocatoria:	

2. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento/ Nacionalidad	DNI /Pasaporte
Domicilio	Municipio / Código Postal	
Teléfono	Teléfono móvil	Dirección electrónica

Documentación que se adjunta:

3. REQUISITOS GENERALES			
<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> PASAPORTE	<input type="checkbox"/> TÍTULO DOCTOR/A	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO GRADO DISCAPACIDAD 33% mínimo

4. REQUISITOS ESPECIFICOS	
<input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN. Fecha resolución:	Cuerpo docente:
<input type="checkbox"/> HABILITACIÓN. Fecha resolución	Cuerpo docente:
<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO/A DOCENTE UNIVERSITARIO/A. Universidad	
<input type="checkbox"/> PROFESORES/AS DE OTROS ESTADOS. Universidad/Pais	

5. PAGO DE TASAS	
<input type="checkbox"/> EFECTIVO en cuenta	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA a cuenta
<input type="checkbox"/> EXENCIÓN/BONIFICACIÓN:	
<input type="checkbox"/> Resguardo acreditativo del ingreso en efectivo, transferencia o en su caso, certificado acreditativo que justifique la exención o bonificación.	

Otra documentación:

Fecha presentación instancia:

Firma / Firma digital:

RECTORADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (Avda. Blasco Ibáñez 13, 46010 - València)

ANEXO III

1. Datos personales.

Apellidos y nombre:
Fecha expedición DNI/Pasaporte: Número del documento:
Nacimiento (provincia y localidad):
Fecha nacimiento: Nacionalidad:
Residencia: Provincia: Código postal:
Localidad:
Domicilio:
Teléfono: Dirección electrónica:
Facultad o Escuela actual:
Departamento o Unidad docente actual:
Categoría actual como profesor/a funcionario/a o
contratado/a:

2. Títulos académicos (Clase, Organismo y Centro de expedición, Fecha de expedición, Calificación si la hubiere).

3. Puestos docentes desempeñados (Categoría, Organismo o Centro, Régimen dedicación, Actividad, Fecha de nombramiento o contrato, Fecha cese o terminación).

4. Actividad docente desempeñada (Asignatura, Organismo, Centro y Fecha).

5. Actividad investigadora desempeñada (Programas y Puestos).

6. Publicaciones -libros- (Título, Fecha de publicación, Editorial).

7. Publicaciones -artículos- (Título, Revista, Fecha de publicación, Número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora).

8. Otras publicaciones.

9. Otros trabajos de investigación.

10. Proyectos de investigación subvencionados.

11. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (Indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).

12. Patentes.

13. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

14. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).

15. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).

16. Conocimiento de la lengua propia de la Universitat de València.

17. Participación en tareas de gestión

18. Otros méritos.

ANEXO IV

Criterios generales de evaluación que deben observar las Comisiones que deben resolver los concursos de acceso a plazas de funcionario/a de los cuerpos docentes universitarios

Para la valoración de los candidatos/as en los concursos de acceso a plazas de funcionariado docente, las comisiones fijarán unos criterios que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos incluidos en el historial académico, docente, investigador, de gestión, y si procede, asistencial, de los/las candidatos/as:

Profesores/profesoras Titulares de Universidad:

Investigación 35%.

Docencia Universitaria 35%.

Otros méritos 10%.

Conocimiento de la lengua propia de la Universitat de València 10%.

Participación en tareas de gestión 10%.

En el caso de extranjeros/as que puedan acceder a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable, un requisito para poder concursar será, el conocimiento debidamente acreditado, de cualquiera de las dos lenguas oficiales a la Universidad de Valencia.